

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2.008**

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de El Campillo, siendo las catorce horas del día veintiocho de octubre de dos mil ocho, se reúnen los Sres. Concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local, que se relacionan a continuación, en sesión Ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup>. Encarnación Palazuelo Cobos, asistidos por la Sra. Secretaria-Interventora Accidental, Doña. Isabel M<sup>a</sup> Beato Cera.

**Asistentes:**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta:

**D<sup>a</sup>. Encarnación Palazuelo Cobos**

Los/as Sres/as. Tenientes de Alcalde:

**D. Álvaro Romero Palacios**

**D. Antonio Félix Torrado Mongango**

**Dña. Maria Elisa Ganado Guevara**

La **Sra. Alcaldesa-Presidenta**, D<sup>a</sup>. Encarnación Palazuelo Cobos, declara abierta la sesión y propone tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día.

**1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2.008**

Visto el borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el catorce de Octubre dos mil ocho, que se ha distribuido con la convocatoria, **la Sra Alcaldesa-Presidenta** pregunta si algún miembro de la Junta de Gobierno Local tiene que formular alguna observación al mismo. No habiendo ninguna, se procede a la votación, aprobándose el Acta por unanimidad de los asistentes.

**2º.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.**

**A.1)** Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 149/08**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 17/10/08, por D. José M<sup>a</sup> Zarza Hermoso con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Blas Infante nº 39, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes:

1.- Conceder licencia de obra a D. José M<sup>a</sup> Zarza Hermoso, para ejecutar la obra consistente en picado y enlucido de fachada (55 m2), colocación puerta entrada y dos ventanas con rejas (1 x 1,20 m) sita C/ Bécquer nº 49 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de mil cuatrocientos diecisiete euros con veinticuatro céntimos (1.417,24€)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: José M<sup>a</sup> Zarza Hermoso

Importe:

- a) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...  
38,27 €
- b) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas... 17,01 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 55,28 €

**A.2)** Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 150/08**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 20/10/08, por D. Rafael Gómez Ramos con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Cervantes nº 1, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes:

1.- Conceder licencia de obra a D. Rafael Gómez Ramos, para ejecutar la obra consistente en quitar puerta de garaje (2,50 x 3 m) y sustituirla por ventana normal de vivienda (1,50 x 1,30 m) sita C/ Lepanto nº 10 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de trescientos noventa y nueve euros con cuarenta y cinco céntimos (399,45€)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Rafael Gómez Ramos

Importe:

- c) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...  
10,79 €
- d) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública...  
7,99 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 18,78 €

**A.3)** Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 151/08**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 20/10/08, por D. José Ortega Delgado con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Antonio Machado nº 6, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes:

1.- Conceder licencia de obra a D. José Ortega Delgado, para ejecutar la obra consistente en quitar 20 m2 de techo de yeso y colocar 20 m2 de escayola sita C/ Antonio Machado nº 6 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de quinientos cincuenta euros (550,00€)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: José Ortega Delgado

Importe:

- e) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...  
14,85 €
- f) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública...  
11,00 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 25,85 €

**A.4)** Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 152/08**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 20/10/08, por D. Ricardo García Viega con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Andalucía nº 14, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes:

1.- Conceder licencia de obra a D. Ricardo García Viega, para ejecutar la obra consistente en colocar 4 m2 de solería en cuarto de baño sita C/ Andalucía nº 14 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de ciento diecisiete euros con cincuenta y dos céntimos (117,52 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Ricardo García Viega

Importe:

- g) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...  
3,17 €
- h) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas... 1,41 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 4,58 €

## **B.) LICENCIAS DE HABITABILIDAD.-**

Vista la solicitud de **licencia de ocupación y primera utilización (Exp. 07/08)**, presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 22 de Julio de 2.008, por Marfeche S.L. con CIF. nº B-21355730 con domicilio a efecto de notificaciones en Avda de Andalucía nº 101 de Gibraleón (Huelva), de la segunda y última fase del grupo de diez viviendas unifamiliares adosadas ( seis viviendas unifamiliares) sitas en calle Rafael Alberti esquina Juan Ramón Jiménez de esta localidad acompañando a dicha solicitud, certificado final de la dirección de la obra, firmado por el Arquitecto Técnico D. Miguel Ángel Pereira García y el Arquitecto D. Guillermo Orozco Muñoz como Dirección Facultativa de las obras citadas visado por los Colegios Profesionales correspondientes e informe favorable de los servicios técnicos municipales, se acuerda por unanimidad:

1.- Conceder la licencia solicitada por Marfeche S.L para poder **ocupar la edificación de la Segunda y última fase del grupo de Diez Viviendas Unifamiliares Adosadas (Seis Viviendas de Nueva Planta) sitas en calle Rafael Alberti esquina Juan Ramón Jiménez** de El Campillo, entendiendo que han sido ejecutadas de acuerdo con las determinaciones de la licencia de obra concedida por Junta de Gobierno Local de fecha 21 de Julio de 2.006 ( Expte 05/06)

2.- Se aprueba la liquidación de la Tasa por licencia urbanística.

3.- Notifíquese el presente acuerdo a la interesada.

### 3º.- APROBACIÓN DE GASTOS.

Por el **Sr. Concejal-Delegado de Hacienda** se ha presentado escrito con propuesta de aprobar el gasto y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas correspondientes del presupuesto del ejercicio vigente, que se recogen en la siguiente relación:

JUSTIFICANTE	TERCERO	IMPORTE
FACTURA 2008/64	JOSÉ LUIS GALIANO GARCÍA	481,50 €
FACTURA A 1599	TALLER DE CHAPA Y PINTURA HNOS GONZALEZ S.L	208,80 €

### 4.- ESCRITOS VARIOS.-

4.1.- Con fecha 15 de Octubre de 2.008 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito de D. José Manuel Otero Moris con DNI 29.789.461-E y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Unamuno nº 25 de esta localidad solicitando poder pintar entrada a la parcela que posee en la C/ Unamuno nº 18, para poder hacer uso de entrada y salida de vehículos y colocar vado permanente.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Comunicarle que desde este Ayuntamiento se está tramitando expediente de creación y modificación de Ordenanzas Fiscales siendo la de vados permanentes una de las que se regulará indicándole que será debidamente informado, al igual que el resto de la población, de la finalización de dicho expediente.

b) Notificar este acuerdo al interesado.

4.2.- Con fecha 17 de Octubre de 2.008 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito de D<sup>a</sup> Juana Muñoz Rivas con DNI 29.347.911-A y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Blas Infante nº 17 de esta localidad, solicitando pintar la cera de amarillo para que la ambulancia pueda recogerla ya que por la enfermedad que padece, la ambulancia tiene que acudir muchas veces a su domicilio y no tiene dónde aparcar.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Aprobar la concesión de un aparcamiento para minusválido en la C/ Blas Infante a la altura del nº 17 de esta localidad. El Ayuntamiento será el encargado de pintar, en la mayor brevedad posible, la zona acotada para dicho fin.

b) Notificar este acuerdo a la interesada

**4.3.-** Visto el escrito firmado por D. Manuel Rubio Pérez, como representante de Supermercado Marisol S.L, con DNI 27.907.546-J de fecha 22 de Octubre del actual, con registro de entrada número 1576 presentando escrito de alegaciones contra la denuncia con referencia al número de expediente 060/08 **(vehículo con matrícula 2164-DFG)**

Visto el informe de la Policía Local de fecha 27 de Octubre, en el que se reitera en la sanción formulada.

Visto que las alegaciones presentadas por el denunciado no son ratificadas a lo manifestado por la Policía Local,

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Reiterase en lo manifestado en el escrito de contestación al Pliego de Alegaciones firmado por el agente de Policía Local 21018003

b) Notificar este acuerdo al denunciado.

Contra esta resolución, podrá formularse recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde la notificación expresa, y ante el mismo órgano que dictó la resolución, como requisito previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, según lo dispuesto en los arts. 52 y 108 de la Ley 39/1988, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; 14.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 8.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1.998.

**4.4-** Con fecha 28 de Octubre de 2.008 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito firmado por D. Victorino J. Román Avellán, con DNI 75.543.484-F, en calidad de Presidente de C.D. M.C. Naturaleza y Motor de Nerva, y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Calvario nº 96 de Nerva, solicitando autorización para el paso el próximo día 7 de Diciembre de una excursión de vehículos todoterrenos, por el término municipal de El Campillo; disponibilidad del rellano frente a la puerta del campo de fútbol de la localidad y colaboración de la Policía Local para organizar el paso de la excursión por la población.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Autorizar el paso de dicha excursión de todoterrenos por el término municipal de El Campillo el próximo 7 de Diciembre, disponiendo del rellano frente a la puerta del campo de fútbol de esta localidad para concentrar los vehículos y la colaboración de la Policía Local durante el trayecto de la misma por la población.

b) Notificar este acuerdo al interesado.

**4.5.-** Con fecha 9 de Octubre de 2.008, tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito firmado por D. Manuel José Gregorio García en calidad de Presidente de APYME El Campillo, con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Miguel de Unamuno nº 4 de Minas de Riotinto (Huelva), solicitando colaboración económica o patrocinio de alguna actividad con motivo de la II Campaña de Navidad que está organizando la Asociación de Pequeños y Medianos Empresarios de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Colaborar con una ayuda económica en concepto de impresión de papeletas debiendo aportar factura pro forma para su aprobación a nombre del Excmo Ayuntamiento.

b) Notificar este acuerdo a la interesada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las quince horas del día antes reseñado, de todo lo cual, como Secretaria-Interventora Accidental, doy fe y certifico.-

Vº Bº  
LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

SECRETARIA-ACC

Fdo: Encarnación Palazuelo Cobos

Fdo: Isabel Mª Beato Cera